

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

ACTA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

Obra:	Repavimentación de carretera Amaxac – Apizaco (Segunda Etapa)
Consistente en:	Preliminares, pavimentación, obras complementarias y señalamiento
Ubicación:	Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala

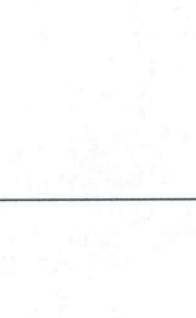
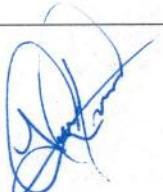
Siendo las **09:00** horas del día **08 de Septiembre de 2020**, los funcionarios y contratistas abajo firmantes, manifiestan haber visitado y examinado el lugar en el que se efectuarán los trabajos motivo de esta Licitación.

Nota: La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **08 de Septiembre de 2020** a las **12:30** horas.

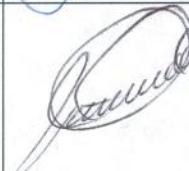
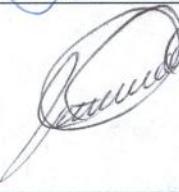
POR LA SECODUVI:

Ing. José de Jesús Guillermo Hernández Lima
Director de Obras Públicas
P r e s e n t e.

EMPRESAS PARTICIPANTES:
(Asentar nombre y firma del representante en la visita)

Empresa	Representante	Firma
Constructora Altagracia PCC S.A de C.V.	C.P. Carlos Alfonso Vicque Vicque	
RECON CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	ANNABEL GUILLEN CETOLLO	
CONSTRUCCIONES MELARE S.A DE C.V.	Rosalia Rosario Ruiz Armas	

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

Empresa	Representante	Firma
Infraestructura, Edificaciones y Proyectos S.A de C.V.	Ing. Diana Medina Alejo	
Mercedes Asfalticos y Caminos S.A de C.V.	Ing. Adán Reyes Alvarado	
Corro Estrella Construcciones S.A de C.V.	Arq. Cynthia V. Castillo Avendaño	
GRUPO SOLCO SERVICIOS DE OBRAS EDIFICACIONES Y CONSTRUCCION S.A de C.V.	Arq. GIOVÁN CABRERA MARZAL	
GRUCONSTR S.A DE C.V.	Ing. ROBERT FLORES JUÁREZ	
CONST. ING. ARQ. MANTO Y SIST. DE ARRENDAMIENTO S.D. DE C.V.	ING. ISMAEL VARGAS VÉLEZ DÍAZ	
Arquitectura y Diseño R.M S.A de C.V	Ing. Arturo Espinosa de los Monteros Díaz	

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

<p>José FELIPE KVIS TATEHUI TECAMPIL</p> 	<p>Martín Valente Robollar</p> 	

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las **12:30** horas del día **08** del mes de **Septiembre** del año **2020** se reunieron en la Sala de Juntas de la SECODUVI, sita en Km. 1.5 Carretera Tlaxcala – Puebla S/N, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Preside el presente acto el **C. Ing. Héctor Marín Regalado**, Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios, actuando en nombre y representación de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda**.

3.- Motivo:

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

Obra:	Repavimentación de carretera Amaxac – Apizaco (Segunda Etapa)
Consistente en:	Preliminares, pavimentación, obras complementarias y señalamiento
Ubicación:	Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Primera inciso 1.8 de las bases de Licitación y con fundamento en lo señalado en el artículo 35 fracción XIV de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **08** de **Septiembre** del año **2020**.

5.- Licitantes Asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	LICITANTES
1	Constructora Melare, S.A. de C.V.
2	Cerro Estrella Construcciones, S.A. de C.V.
3	Recom Construcciones, S.A. de C.V.
4	Adocretos de Puebla, S.A. de C.V.
5	José Felipe Luis Tlatehui Tecuampil
6	Constructora Atlangatepec, S.A. de C.V.

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

- 7 Mezclas Asfálticas y Caminos, S.A. de C.V.
- 8 Infraestructura, Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V.
- 9 Grupo Soico, Servicios de Obras, Edificaciones y Construcción, S.A. de C.V.
- 10 Gruconst, S.A. de C.V.
- 11 Desarrollos Inmobiliarios y Construcciones Cocitsa, S.A. de C.V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes.

La Dependencia, por conducto de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- A. En el "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones", las propuestas que se presenten con posterioridad al horario establecido en la Convocatoria a la Licitación, se tendrán por no presentadas, quedando la SECODUVI sin responsabilidad por retrasos en la presentación de las mismas, razón por la cual se solicita a los participantes asistir con antelación al inicio del evento. Se les recuerda que el acto dará principio en punto de la hora señalada en la Convocatoria a la Licitación, y una vez iniciado este acto no se aceptará la entrada a ningún licitante más.
- B. Se les recuerda a los licitantes que su obligación es leer el contenido de las Bases de Licitación, ya que en ésta se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus proposiciones, así mismo se señalan los motivos por los cuales se desecharán las propuestas que no se apeguen al contenido de las Bases de Licitación. Las Aclaraciones hechas en esta Acta de Junta de Aclaraciones también forman parte de las Bases de Licitación, debiendo realizar las modificaciones correspondientes, el omitir uno de los acuerdos asentados en la misma significa la descalificación de la proposición.
- C. El licitante deberá incluir copia del recibo del pago de las Bases, dentro del sobre en la Propuesta Técnica en el Documento 1.
- D. Todos los conceptos descritos en el catálogo de conceptos deberán incluir suministro, colocación y todo lo necesario para la total terminación del concepto.
- E. En los conceptos de catálogo en los cuales se especifica algún modelo o marca se entenderá que el concepto indica a continuación "o similar", debiendo cumplir con las especificaciones solicitadas en el concepto.
- F. Los productos (tubos, válvulas y accesorios) que se oferten deberán cumplir con las especificaciones de las NOM del Sector Agua (NOM-CONAGUA), debiendo exhibir el certificado vigente que avale su cumplimiento, el cual deberá de anexarse en el Documento No. 8 Obligatorio, solicitado en la cláusula décima de la convocatoria.
- G. En cumplimiento con el artículo Cuarto, fracciones I, II y III, del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo del presente año, se solicita a los licitantes presentar el comprobante de aprobación del protocolo de seguridad sanitaria emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual deberá de anexarse en el Documento No. 10 Obligatorio, solicitado en la cláusula décima de la convocatoria.

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito:

No se formularon preguntas a la Convocante.

8.- Final.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 37 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria y a las bases de licitación, contenidas en la presente acta, formará parte de las bases de licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las **13:10** horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECODUVI:

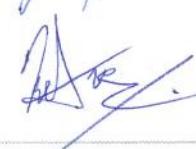
Ing. José Luis Cruz Bautista
Residente de Obra del Departamento de
Infraestructura Vial

Ing. Héctor Marín Regalado
Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios

Arq. María Isabel Ixtlapale Guerra
Jefa de Departamento de Licitaciones y Contratos.

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

LICITANTES PARTICIPANTES:

Empresa	Representante	Firma
Constructora Melare, S.A. de C.V.	C. Rosalía Rosario Ruiz Añas	
Cerro Estrella Construcciones, S.A. de C.V.	C. Cinthya Vianey Castillo Avendaño	
Recom Construcciones, S.A. de C.V.	C. Annabel Guillen Cedillo	
Adocretos de Puebla, S.A. de C.V.	C. Gemma Sánchez Avendaño	
José Felipe Luis Tlatehui Tecuampil	C. Martín Valiente Rebollar	
Constructora Atlangatepec, S.A. de C.V.	Ing. Rubén Cervantes García	
Mezclas Asfálticas y Caminos, S.A. de C.V.	Ing. Adir Reyes Alvarado	
Infraestructura, Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Ing. Diana Medina Alejo	
Grupo Soico, Servicios de Obras, Edificaciones y Construcción, S.A. de C.V.	Arq. Eliut Cabrera Manzola	
Gruconst, S.A. de C.V.	Ing. Rubén Flores Juárez	
Desarrollos Inmobiliarios y Construcciones Cocitsa, S.A. de C.V.	Lic. Mónica Juárez Meléndez	

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA, NÚMERO DL-017-20 CP, RELATIVA A LA OBRA:

Obra: Repavimentación de carretera Amaxac – Apizaco (Segunda Etapa)

Consistente en: Preliminares, pavimentación, obras complementarias y señalamiento

Ubicación: Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las **11:00** horas, del día **14** del mes de **Septiembre** del año **2020**, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios en sus artículos 40 y 41 fracción I, se reunieron en la Sala de Juntas de la SECODUVI, sita en Km. 1.5 Carretera Tlaxcala – Puebla S/N, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el C. Ing. Héctor Marín Regalado, Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios, en representación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda. Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas que presentan los licitantes; a continuación, se llevó a cabo la apertura del sobre que contiene las proposiciones técnicas, así como la documentación distinta a dichas propuestas, procediendo a la verificación de la documentación presentada conforme a los requerimientos contenidos en la convocatoria, sin entrar a la revisión de su contenido.

III.- Con fundamento en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de mayo del presente año, en el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas y siguiendo los Protocolos de Seguridad Sanitaria se determina que:

- a) Los representantes de cada empresa estarán presentes cuando su propuesta sea aperturada por los servidores públicos.
- b) Podrán ingresar a la sala dos representantes de las empresas participantes y adicionalmente un representante para que en forma conjunta con el servidor público que Preside el Acto, rubriquen los documentos 1, 2, 3 y 6 de las propuestas técnicas aceptadas, así como los correspondientes sobres cerrados de las propuestas económicas.
- c) Se continuará con la revisión de dos empresas y así sucesivamente hasta concluir con todas las propuestas presentadas.

IV. NOMBRE DE LOS LICITANTES E INDICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

Se inicia con las proposiciones de las licitantes presentadas en este acto.

NOMBRE DEL LICITANTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
Constructora Melare, S.A. de C.V.	Presenta la documentación.
Recom Construcciones, S.A de C.V.	Presenta la documentación.
Cerro Estrella Construcciones, S.A de C.V.	Presenta la documentación.
Desarrollos Inmobiliarios y Construcciones Cocitsa, S.A de C.V.	Presenta la documentación.
Comapro, A. en P.	Presenta la documentación.
Gruconst, S.A de C.V.	Presenta la documentación.
Grupo Soico, Servicio de Obras, Edificaciones y Construcción, S.A de C.V.	Presenta la documentación.
Infraestructura, Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Presenta la documentación.
Mezclas Asfálticas y Caminos, S.A. de C.V.	Presenta la documentación.
Constructora Atlangatepec, S.A. de C.V.	Presenta la documentación.
Forza Pavimentos Asfálticos, S. de R.L. de C.V.	Presenta la documentación.
Construcciones en Ingeniería, Arquitectura, Mantenimiento y Servicio de Arrendamiento, S.A. de C.V.	Presenta la documentación.

José Felipe Luis Tlatehui Tecuampil

Presenta la documentación.

Cabe destacar que los licitantes participantes, eligieron al representante de la empresa **Recom Construcciones, S.A de C.V., C. Annabel Guillen Cedillo**, para que en forma conjunta con el servidor público que Preside el Acto, rubriquen los documentos 1, 2, 3 y 6 de las propuestas técnicas aceptadas motivo de esta licitación, así como los correspondientes sobre cerrados de las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la SECODUVI.

Del análisis efectuado podrá ser desechada una o todas las proposiciones presentadas, lo cual será indicado en la resolución técnica correspondiente, explicando brevemente los motivos.

V. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA PÚBLICA DONDE SE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DEL ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y APERTURA DE SOBRES ECONOMICOS DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS.

A efecto de que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda esté en condiciones de analizar el contenido de las propuestas técnicas recibidas, se cita a los participantes a las **10:00** horas, del día **21 de Septiembre** del año en curso, para que acudan a esta misma sala, en donde se dará a conocer el Resultado del Análisis Detallado de las Propuestas Técnicas" y "Apertura de Sobres Económicos", en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

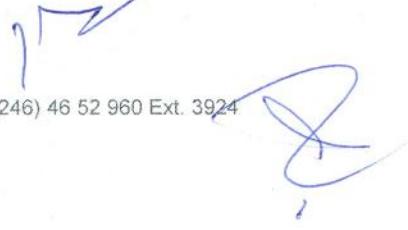
Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la convocante.

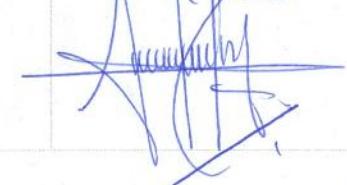
POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Ing. Héctor Marín Regalado
Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios

Arq. María Isabel Ixtlapale Guerra
Jefa de Departamento de Licitaciones y Contratos

LICITANTES PARTICIPANTES:

Licitantes	Representante	Firma
Constructora Melare, S.A. de C.V.	C. Rosalía Rosario Ruiz Añas	
Recom Construcciones, S.A de C.V.	C. Annabel Guillen Cedillo	
Cerro Estrella Construcciones, S.A de C.V.	C. Cynthia Vianey Castillo Avendaño	
Desarrollos Inmobiliarios y Construcciones Cocitsa, S.A de C.V.	C. Joel Alejandro Flores Juárez	
Comapro, A. en P.	Ing. Martin Fernando Escobar Ortega	
Gruconst, S.A de C.V.	Ing. Rubén Flores Juárez	

Grupo Soico, Servicio de Obras, Edificaciones y Construcción, S.A de C.V.	C. Nancy Lara Cuatlapantzi	
Infraestructura, Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Ing. Diana Medina Alejo	
Mezclas Asfálticas y Caminos, S.A. de C.V.	Ing. Carlos Antonio García Muñoz	
Constructora Atlangatepec, S.A. de C.V.	C.P. Carlos Alberto Vázquez Vázquez	
Forza Pavimentos Asfálticos, S. de R.L. de C.V.	Ing. Raymundo Méndez Zacamolpas	
Construcciones en Ingeniería, Arquitectura, Mantenimiento y Servicio de Arrendamiento, S.A. de C.V.	Ing. Luis G. Nava Aguirre	
José Felipe Luis Tlatehui Tecuampil	C. Martín Valiente Rebollar	

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

 RESULTADO DEL ANALISIS DE LAS
 PROPUESTAS TECNICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 FRACCIÓN I-D, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA, NÚMERO DL-017-20 CP, RELATIVA A LA OBRA:

Obra:	Repavimentación de carretera Amaxac – Apizaco (Segunda Etapa)
Consistente en:	Preliminares, pavimentación, obras complementarias y señalamiento
Ubicación:	Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las **10:00** horas, del día **21** del mes de **Septiembre** del año **2020**, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios en su artículo 41 fracción I-d, se reunieron en la Sala de Juntas de la SECODUVI, sita en Km. 1.5 Carretera Tlaxcala – Puebla S/N, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, para celebrar el Acto de notificación del resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas, aceptadas en el acto de apertura durante la primera etapa celebrado el día **14 de Septiembre de 2020**.

II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el C. Ing. Héctor Marín Regalado, Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios, actuando en representación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

III. RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente, se realizó de conformidad con lo señalado en el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, por lo que se resuelve que las proposiciones de los Licitantes:

NOMBRE DEL LICITANTE
Forza Pavimentos Asfálticos, S. de R.L. de C.V.
Infraestructura Edificaciones y Proyectos, S. A. de C. V.
Arq. José Felipe Luis Tlatehui Tecuampil



LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

Construcciones, Ingeniería, Arquitectura, Mantenimiento y Servicio de Arrendamiento, S.A. de C.V.

Constructora Atlangatepec, S.A. de C.V.

Gruconst, S.A. de C.V.

Mezclas Asfálticos y Caminos , S. A. DE C. V.

Analizadas y evaluadas, no cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, para lo cual se hace entrega de un oficio donde se indican las causas de exclusión correspondientes.

Por otra parte las proposiciones de los Licitantes que no fueron desechadas, son consideradas para continuar con el proceso de la licitación.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en la evaluación de las proposiciones técnicas


Ing. Héctor Marín Regalado
Director de Licitaciones, Contratos y
Precios Unitarios


Ing. María Isabel Ixtlapale Guerra
Jefe del Departamento de
Licitaciones y Contratos

Tlaxcala, Tlax., a 21 de septiembre de 2020

Of. No DLCOUP-09-20/0656.

Mezclas Asfálticas y Caminos, S.A. de C.V.
At'n. Ing. José Arnulfo Diaz Tepepa
Presente

Licitación No. DL-017-20 CP

Obra:	Repavimentación de carretera Amaxac – Apizaco (Segunda Etapa).
Consistente en:	Preliminares, pavimentación, obras complementarias y señalamiento.
Ubicación:	Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.

Con relación a la licitación antes mencionada, analizada y evaluada su propuesta no cumplió con los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases de Licitación, anexando al presente las causas de exclusión correspondiente.

En el documento 9 "Costos horarios de equipo de construcción", el licitante en el análisis del costo directo: hora/maquina (Forma 2), en los análisis presentados de la cortadora de concreto, camión pipa y camioneta Nissan, considera mucha cantidad de aceite por hora que debe ser equipo nuevo; incumpliendo con la cláusula cuarta requisitos e instrucciones para elaboración de las proposiciones, documento 9 donde dice, "El cargo por maquinaria y equipo de construcción deberá estar determinado con base en el precio y rendimiento de éstos, considerados como nuevos, y acorde con las condiciones de ejecución de los trabajos correspondientes, así como los cargos por consumos, llantas y operación cuando procedan (indicando los precios vigentes de éstos), para lo cual deberá presentarlo desglosando todos los requisitos y operaciones para integrar correctamente su costo horario, conforme a lo solicitado en la Forma 2".

Incumpliendo con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y con las bases de licitación en su cláusula octava en el punto 8.2 motivos de descalificación de las propuestas posteriormente a los actos de apertura que dice: se descalificara a los participantes que incurran en una de las situaciones siguientes:

- Que no contengan la información, documentos y requisitos solicitados en estas Bases de Licitación.
- Cuando no satisfaga los requisitos de forma o fondo determinados en estas Bases de Licitación.

Será rechazada al que presente incongruencias con los diferentes documentos que integran su propuesta.

Por tal motivo es desechara su propuesta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Héctor Marín Regalado
Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios
C.c.p.
C.c.p.

*Reunió Original
Mezclas Asfálticas y Caminos
Ing. Héctor Antonio Lira Gómez
21/09/20*

Tlaxcala, Tlax., a 21 de septiembre de 2020

Of. No DL COPU-09-20/0650.

Gruconst, S.A. de C.V.
At'n. Ing. José Aristeo Antonio Reyes Hernández
Presente

Licitación No. DL-017-20 CP

Obra:	Repavimentación de carretera Amaxac – Apizaco (Segunda Etapa).
Consistente en:	Preliminares, pavimentación, obras complementarias y señalamiento.
Ubicación:	Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.

Con relación a la licitación antes mencionada, analizada y evaluada su propuesta no cumplió con los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases de Licitación, anexando al presente las causas de exclusión correspondiente.

En el documento 8 "Costos básicos de materiales". El licitante en su catálogo de materiales (forma 3), el precio indicado del tabique rojo recocido 6-12-24 de \$3.50 y del tubo PVC 6" sanitario de \$84.00 ml, se encuentran fuera de los costos actuales del mercado local; incumpliendo con la cláusula cuarta requisitos e instrucciones para elaboración de las proposiciones, documento 8, primer párrafo donde dice, "La relación de costos de materiales que intervienen en el cálculo de los precios unitarios (Forma 3), en la cual deberá de asentarse los costos vigentes de mercado y del lugar donde se efectuarán las obras, incluyendo todos los cargos necesarios que los insumos requieran para que sean considerados puestos en el sitio de los trabajos. Estos precios se asentarán sin IVA, indicando claramente que el costo resultante del insumo es "Puesto en Obra".

En el documento 9 "Costos horarios de equipo de construcción". El licitante en los análisis del costo directo: hora/maquina (Forma 2), del camión pipa, camión volteo, motoniveladora, retroexcavadora y camioneta tipo redillas, el precio de adquisición de los equipo no los considera como nuevos, por lo que se encuentran fuera de los costos actuales del mercado local, incumpliendo con la cláusula cuarta requisitos e instrucciones para elaboración de las proposiciones, documento 9 donde dice, "El cargo por maquinaria y equipo de construcción deberá estar determinado con base en el precio y rendimiento de éstos, **considerados como nuevos**, y acorde con las condiciones de ejecución de los trabajos correspondientes, así como los cargos por consumos, llantas y operación cuando procedan (indicando los precios vigentes de éstos), para lo cual deberá presentarlo desglosando todos los requisitos y operaciones para integrar correctamente su costo horario, conforme a lo solicitado en la Forma 2".

Incumpliendo con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y con las bases de licitación en su cláusula octava en el punto 8.2 motivos de descalificación de las propuestas posteriormente a los actos de apertura que dice: se descalificara a los participantes que incurran en una de las situaciones siguientes:

- Cuando no satisfaga los requisitos de forma o fondo determinados en estas Bases de Licitación.
- Si contienen precios evidentemente desproporcionados, o si discrepan de una manera inconveniente de los de la región donde se realizarán los trabajos motivo de este contrato.

Será rechazada al que presente incongruencias con los diferentes documentos que integran su propuesta.

Por tal motivo es desechada su propuesta.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Héctor Marín Regalado
Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios

C.c.p. Expediente de licitación
C.c.p. Archivo

Tlaxcala, Tlax., a 21 de septiembre de 2020

Of. No DLCOPU-09-20/0652.

Constructora Atlangatepec, S.A. de C.V.
At'n. C.P. Carlos Alberto Vázquez Vázquez
Presente

Licitación No. DL-017-20 CP

Obra:	Repavimentación de carretera Amaxac – Apizaco (Segunda Etapa).
Consistente en:	Preliminares, pavimentación, obras complementarias y señalamiento.
Ubicación:	Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.

Con relación a la licitación antes mencionada, analizada y evaluada su propuesta no cumplió con los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases de Licitación, anexando al presente las causas de exclusión correspondiente.

En el documento 9 "Costos horarios de equipo de construcción", el licitante en el análisis del costo directo: hora/maquina (Forma 2) omite el cálculo del costo horario inactivo, el omitir dicho costo en su propuesta la hace no solvente, dado que deja en estado de indefensión a la dependencia de suscitarse que durante la ejecución de la obra se requiera de dicho costo, aunado a que incumple con un requisito solicitado, incumpliendo con la cláusula cuarta requisitos e instrucciones para elaboración de las proposiciones, documento 9 donde dice, "El cargo por maquinaria y equipo de construcción deberá estar determinado con base en el precio y rendimiento de éstos, considerados como nuevos, y acorde con las condiciones de ejecución de los trabajos correspondientes, así como los cargos por consumos, llantas y operación cuando procedan (indicando los precios vigentes de éstos), para lo cual deberá presentarlo desglosando todos los requisitos y operaciones para integrar correctamente su costo horario, conforme a lo solicitado en la Forma 2".

Incumpliendo con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y con las bases de licitación en su cláusula octava en el punto 8.2 motivos de descalificación de las propuestas posteriormente a los actos de apertura que dice: se descalificara a los participantes que incurran en una de las situaciones siguientes:

- Que no contengan la información, documentos y requisitos solicitados en estas Bases de Licitación.
- Cuando no satisfaga los requisitos de forma o fondo determinados en estas Bases de Licitación.
- La omisión o falta de algún dato, cálculo o que algún rubro este incompleto, será motivo de desechamiento de la propuesta.

Será rechazada al que presente incongruencias con los diferentes documentos que integran su propuesta.

Por tal motivo es desechara su propuesta.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Héctor Marín Regalado
Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios

C.d.p.
C.d.p.

Expediente de licitación
Archivo

Recibo original
Carlos Vázquez
21-09-20
C.H.

Tlaxcala, Tlax., a 21 de septiembre de 2020

Of. No DLCOPU-09-20/0655.

Ing. José Felipe Luis Tlatehui Tecuampil
Presente

Licitación No. DL-017-20 CP

Obra:	Repavimentación de carretera Amaxac – Apizaco (Segunda Etapa).
Consistente en:	Preliminares, pavimentación, obras complementarias y señalamiento.
Ubicación:	Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.

Con relación a la licitación antes mencionada, analizada y evaluada su propuesta no cumplió con los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases de Licitación, anexando al presente las causas de exclusión correspondiente.

En el documento 8 "Costos básicos de materiales". El licitante en su catálogo de materiales (forma 3) indica dos precios diferentes de agua \$28.61 y \$71.52 m3, indica un brocal de 0.60 m de fierro fundido, mismo que no se solicita el los conceptos de trabajo, el precio indicado de la emulsión asfáltica ECR-65 de \$11.03 y del tabique rojo de \$3.20, se encuentran fuera de los precios actuales del mercado local durante el proceso de la licitación; incumpliendo con la cláusula cuarta requisitos e instrucciones para elaboración de las proposiciones, documento 8, primer párrafo que a la letra dice: "La relación de costos de materiales que intervienen en el cálculo de los precios unitarios (Forma 3), en la cual deberá de asentarse los costos vigentes de mercado y del lugar donde se efectuarán las obras, incluyendo todos los cargos necesarios que los insumos requieran para que sean considerados puestos en el sitio de los trabajos. Estos precios se asentarán sin IVA, indicando claramente que el costo resultante del insumo es Puesto en Obra".

Incumpliendo con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y con las bases de licitación en su cláusula octava en el punto 8.2 motivos de descalificación de las propuestas posteriormente a los actos de apertura que dice: se descalificará a los participantes que incurran en una de las situaciones siguientes:

- Cuando no satisfaga los requisitos de forma o fondo determinados en estas Bases de Licitación.
- Si contienen precios evidentemente desproporcionados, o si discrepan de una manera inconveniente de los de la región donde se realizarán los trabajos motivo de este contrato.

Será rechazada al que presente incongruencias con los diferentes documentos que integran su propuesta.

Por tal motivo es desechara su propuesta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Héctor Marín Regalado
Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios

C.c.p.
C.c.p.

Expediente de licitación
Archivo

Recibir copia
21/Sept/20
Guillermo Montes

Tlaxcala, Tlax., a 21 de septiembre de 2020

Of. No DLCOPU-09-20/0654.

**Construcciones, Ingeniería, Arquitectura, Mantenimiento
y Servicio de Arrendamiento, S.A. de C.V.**

At'n. Ing. Ismael Vázquez Dávila
Presente

*Recibido Copia
Ag. Luis B. Manc*

Licitación No. DL-017-20 CP

Obra:	Repavimentación de carretera Amaxac - Apizaco (Segunda Etapa).
Consistente en:	Preliminares, pavimentación, obras complementarias y señalamiento.
Ubicación:	Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.

Con relación a la licitación antes mencionada, analizada y evaluada su propuesta no cumplió con los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases de Licitación, anexando al presente las causas de exclusión correspondiente.

En el documento 6, "Programa de ejecución de la obra". Al licitante en el Anexo D-2 Programa de adquisición de materiales más significativos, y en anexo D-3 programa de utilización de maquinaria y/o equipo, la duración en días indicada en el agua y camión marca mercedes benz, sobrepasan el periodo de ejecución de la obra que se licita; incumpliendo con la cláusula cuarta requisitos e instrucciones para elaboración de las proposiciones, documento 6, que a la letra dice: "Los programas calendarizados deberán estar representados en diagramas de barras, contemplando el período de ejecución en días de cada barra, **sin rebasar el plazo máximo de ejecución** establecido en estas Bases de Licitación".

En el documento 9 "Costos horarios de equipo de construcción", el licitante en el análisis del costo directo: hora/maquina (Forma 2), considera diferentes porcentajes de tasa de interés anual, incumpliendo con la cláusula cuarta requisitos e instrucciones para elaboración de las proposiciones, documento 9 donde dice, "El cargo por maquinaria y equipo de construcción deberá estar determinado con base en el precio y rendimiento de éstos, considerados como nuevos, y acorde con las condiciones de ejecución de los trabajos correspondientes, así como los cargos por consumos, llantas y operación cuando procedan (indicando los precios vigentes de éstos), para lo cual deberá presentarlo desglosando todos los requisitos y operaciones para integrar correctamente su costo horario, conforme a lo solicitado en la Forma 2".

Incumpliendo con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y con las bases de licitación en su cláusula octava en el punto 8.2 motivos de descalificación de las propuestas posteriormente a los actos de apertura que

dice: se descalificará a los participantes que incurran en una de las situaciones siguientes:

- Que no contengan la información, documentos y requisitos solicitados en estas Bases de Licitación.
- Cuando no satisfaga los requisitos de forma o fondo determinados en estas Bases de Licitación.
- La omisión o falta de algún dato, cálculo o que algún rubro este incompleto, será motivo de desechamiento de la propuesta.

Será rechazada al que presente incongruencias con los diferentes documentos que integran su propuesta.

Por tal motivo es desechada su propuesta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Héctor Marín Regalado
Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios

C.c.p.
C.c.p.

Expediente de licitación
Archivo

Tlaxcala, Tlax., a 21 de septiembre de 2020

Of. No DLCOPU-09-20/0651.

Forza Pavimentos Asfálticos, S. de R.L. de C.V.

At'n. Ing. Hugo Cano Martínez

Presente

Licitación No. DL-017-20 CP

Obra:	Repavimentación de carretera Amaxac – Apizaco (Segunda Etapa).
Consistente en:	Preliminares, pavimentación, obras complementarias y señalamiento.
Ubicación:	Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.

Con relación a la licitación antes mencionada, analizada y evaluada su propuesta no cumplió con los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases de Licitación, anexando al presente las causas de exclusión correspondiente.

En el documento 10 "Salarios y análisis del factor del salario real". El licitante, omite anexar los análisis del factor de salario real; incumpliendo con la cláusula cuarta requisitos e instrucciones para elaboración de las proposiciones, documento 10 segundo párrafo que a la letra dice: "Deberá desglosar claramente el Factor del Salario Real (FSR) correspondiente para cada categoría de mano de obra propuesta por el licitante".

Incumpliendo con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y con las bases de licitación en su cláusula octava en el punto 8.2 motivos de descalificación de las propuestas posteriormente a los actos de apertura que dice: se descalificara a los participantes que incurran en una de las situaciones siguientes:

- Que no contengan la información, documentos y requisitos solicitados en estas Bases de Licitación.
- Cuando no satisfaga los requisitos de forma o fondo determinados en estas Bases de Licitación.
- La omisión o falta de algún dpto, cálculo o que algún rubro este incompleto, será motivo de desechamiento de la propuesta.

Será rechazada al que presente incongruencias con los diferentes documentos que integran su propuesta.

Por tal motivo es desechada su propuesta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Héctor Marín Regalado
Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios

C.c.p.
C.c.p.

Expediente de licitación
Archivo

Recibi original
Jahor Caballero F.
17-09-20

Tlaxcala, Tlax., a 21 de septiembre de 2020

Of. No DLCOPU-09-20/0653.

Infraestructura, Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V.

At'n. Ing. Héctor Guarneros Sauza

Presente

Licitación No. DL-017-20 CP

Obra:	Repavimentación de carretera Amaxac – Apizaco (Segunda Etapa).
Consistente en:	Preliminares, pavimentación, obras complementarias y señalamiento.
Ubicación:	Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.

Con relación a la licitación antes mencionada, analizada y evaluada su propuesta no cumplió con los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases de Licitación, anexando al presente las causas de exclusión correspondiente.

En el documento 6, "Programa de ejecución de la obra". El licitante presenta los Anexos D-1, D-2, D-3, D-4 y D-5, omitiendo indicar el periodo de ejecución de la obra; incumpliendo con la cláusula cuarta requisitos e instrucciones para elaboración de las proposiciones, documento 6 que a la letra dice: "Adicionalmente deberán de asentarse en los programas: nombre de la empresa, el número de la licitación, nombre de la localidad, descripción de los trabajos, y en general todos los datos que se consignan en la documentación entregada por la SECODUVI, siendo motivo de rechazo la falta de alguno de estos requisitos, o que algún dato esté erróneamente asentado.

En el documento 11 "Experiencia y capacidad técnica". El licitante, en los currículum presentados del personal profesional técnico propuesto para ocupar los cargo de jefe de control de calidad, jefe de elaboración de estimaciones y analista de costos, no presentan obras similares a las que se le solicita; incumpliendo así con la cláusula cuarta Requisitos e Instrucciones para Elaboración de las Proposiciones, de acuerdo al Documento 11 segundo párrafo, que a la letra dice: "Para acreditar la experiencia y capacidad técnica del personal propuesto con estos fines, los licitantes deberán indicar en los currículum anexados los trabajos similares, indicando el tiempo de ejecución, el costo de las obras ejecutadas, descripción breve de los trabajos realizados por el personal y descripción de la obra ejecutada, así mismo deberán dichos trabajos corresponder con los enlistados en la relación presentada y corresponder a obras similares a la que se licita realizados por el profesional propuesto por el licitante durante los últimos 10 (diez) años (concluidos y en vigor) ."

Incumpliendo con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y con las bases de licitación en su cláusula octava en el punto 8.2 motivos de descalificación de las propuestas posteriormente a los actos de apertura que

dice: se descalificará a los participantes que incurran en una de las situaciones siguientes:

- Que no contengan la información, documentos y requisitos solicitados en estas Bases de Licitación.
- Cuando no satisfaga los requisitos de forma o fondo determinados en estas Bases de Licitación.
- La omisión o falta de algún dato, cálculo o que algún rubro este incompleto, será motivo de desechamiento de la propuesta.

Será rechazada al que presente incongruencias con los diferentes documentos que integran su propuesta.

Por tal motivo es desechada su propuesta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Héctor Marín Regalado
Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios

C.c.p.
C.c.p.

Expediente de licitación
Archivo

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA, NÚMERO DL-017-20 CP, RELATIVA A LA OBRA:

Obra:	Repavimentación de carretera Amaxac – Apizaco (Segunda Etapa)
Consistente en:	Preliminares, pavimentación, obras complementarias y señalamiento
Ubicación:	Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las **10:00** horas, del día **21** del mes de **Septiembre** del año **2020**, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios en sus artículos 40 y 41 fracción II, se reunieron en la Sala de Juntas de la SECODUVI, sita en Km. 1.5 Carretera Tlaxcala – Puebla S/N, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el C. Ing. Héctor Marín Regalado, Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios, actuando en representación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda. Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas, verificando que cumplieran con lo dispuesto en las bases de licitación y desechando a aquellas que hayan presentado incumplimiento a las mismas, dando lectura a los importes de las que si cumplieron, las cuales resultaron como se indica a continuación:

III- NOMBRE DE LOS LICITANTES Y EL PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LAS PROPOSICIONES.

NOMBRE DEL LICITANTE(S)	PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LA PROPOSICIÓN (CON IVA)
Constructora Melare, S.A. de C.V.	\$ 13'472,784.92

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

Recom Construcciones, S.A de C.V.	\$ 13'311,817.39
Cerro Estrella Construcciones, S.A de C.V.	\$ 13'614,947.62
Grupo Soico, Servicio de Obras, Edificaciones y Construcción, S.A de C.V.	\$ 13'663,706.25
Desarrollos Inmobiliarios y Construcciones Cocsita, S.A de C.V.	\$ 13'899,675.12
Comapro, A. en P.	\$ 11'527,729.11

Los importes anotados pueden sufrir modificación en función al análisis que se efectúe a las propuestas, de acuerdo a las Bases de esta licitación.

Del análisis efectuado podrá ser desechada una o todas las propuestas presentadas, lo cual será indicado en el dictamen explicando brevemente los motivos.

Cabe destacar que el representante de la empresa **Recom Construcciones, S.A de C.V.**, **C. Annabel Guillen Cedillo**, en forma conjunta con el servidor público que Preside el Acto, rubricaron el catálogo de conceptos (documento 13) de las propuestas aceptadas, en el que se consignan los precios de todos los conceptos, motivo de esta licitación.

IV. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA PÚBLICA DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN

A efecto de que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda esté en condiciones de analizar el contenido de las propuestas recibidas, se cita a los participantes a las **15:20** horas, del día **25 de Septiembre** del año **2020**, para que acudan a esta misma sala, en donde se dará a conocer el fallo de esta licitación, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y poniéndose a disposición en las oficinas de la convocante.

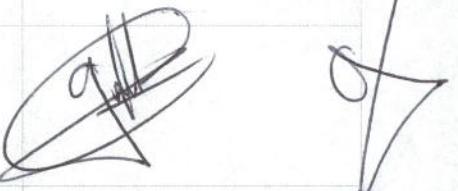
POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Ing. Héctor Marín Regalado
 Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

Arq. María Isabel Ixtlapale Guerra
Jefa de Departamento de Licitaciones y Contratos

LICITANTES PARTICIPANTES:

Licitantes	Representante	Firma
Constructora Melare, S.A. de C.V.	C. Rosalía Rosario Ruiz Añas	
Recom Construcciones, S.A de C.V.	C. Annabel Guillen Cedillo	
Cerro Estrella Construcciones, S.A de C.V.	C. Cynthia Vianey Castillo Avendaño	
Construcciones en Ingeniería, Arquitectura, Mantenimiento y Servicio de Arrendamiento, S.A. de C.V.	Ing. Luis Gerardo Nava Aguirre	
Grupo Soico, Servicio de Obras, Edificaciones y Construcción, S.A de C.V.	C. Nancy Lara Cuatlapantzi	
Mezclas Asfálticas y Caminos, S.A. de C.V.	Ing. Carlos Antonio García Muñoz	
José Felipe Luis Tlatehui Tecuampil	Arq. Guillermo Morales Alva	
Gruconst, S.A de C.V.	Ing. Sergio Elías Saucedo Celestino	

LICITACIÓN No. DL-017-20 CP

Desarrollos Inmobiliarios y
Construcciones Cocitsa, S.A de C.V.

Ing. Deyanira Mortera Hernández



Forza Pavimentos Asfalticos, S. de R.L.
de C.V.

C. Dahian Caballero Flores



Comapro, A. en P.

Ing. Francisco Carrillo Cosetl



Constructora Atlangatepec, S.A. de
C.V.

C.P. Carlos Alberto Vázquez Vázquez



Infraestructura, Edificaciones y
Proyectos, S.A. de C.V.

Ing. Diana Medina Alejo

